



## **Tarjeta de Transporte del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla.**

### **Cambio de chip**

El Plan de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla: Plan de Movilidad Sostenible establece una serie de directrices de ordenación y coordinación de los elementos que componen el Sistema de Transporte Metropolitano. Dentro de estas directrices y en el apartado relativo al marco tarifario señala que existirá, al menos, un título utilizable en todos los modos de transporte metropolitano. El soporte de ese título debe permitir y agilizar las operaciones de obtención, recarga y cancelación y mejorar, al tiempo, la velocidad comercial de los servicios, facilitando además el intercambio modal.

El Plan de Transporte encomienda al Consorcio la gestión directa de todos los títulos multimodales existentes.

En cumplimiento de esta directriz nace la tarjeta de transporte del Consorcio, cuya guía de uso se contiene en este documento que esperamos sea de interés para nuestros clientes.

### **Guía práctica de la Tarjeta de Transporte.**

- ¿Cómo y dónde puedo conseguir la tarjeta?
- Ya tengo la tarjeta ¿Cómo y dónde la puedo recargar?
- Ya tengo mi tarjeta configurada y recargada ¿Cómo la utilizo?
- ¿Dónde puedo utilizar la tarjeta y qué ahorro me supone?
- ¿Qué pasa si falla la tarjeta?
- Si voy con otra persona, ¿puedo utilizar la misma tarjeta para los dos?
- ¿Qué pasa si me quedo sin saldo y no encuentro dónde recargar la tarjeta?
- ¿Puedo realizar un viaje en autobús metropolitano con unas características diferentes a la configuración de a tarjeta?
- ¿Tengo alguna bonificación por uso recurrente de la tarjeta?
- ¿Puedo utilizar mi tarjeta para desplazarme en otra Área Metropolitana?
- ¿Qué otras utilidades tiene mi tarjeta?

#### **¿Cómo y dónde puedo conseguir la tarjeta?**

En cualquiera de los más de 400 puntos de la **red de venta** del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla y en las máquinas auto-venta de las estaciones de la línea 1 del Metro de Sevilla.



Tendrá que pagar **1,50 €** en concepto de fianza, que se devolverán si decide dejar de utilizar la tarjeta antes de un año y se encuentra en buen estado de uso.

**Las tarjetas conmemorativas distribuidas gratuitamente con ocasión de la entrada en servicio de la línea 1 del Metro no serán susceptibles de devolución a efectos de fianza.**

Consultar **Red de Ventas**.

**Ya tengo la tarjeta ¿Cómo y dónde la puedo recargar?**

Al obtener la tarjeta tendrá que realizar la primera recarga de saldo. Las recargas serán de un **mínimo de 5 €** y hasta un máximo de 500 €.

Las recargas se pueden efectuar en los mismos puntos donde puede obtenerse la tarjeta.

Cada vez que recargue la tarjeta la podrá programar para 0, 1, 2 ó 3 **saltos** en función de sus necesidades de movilidad (solo para uso en autobuses metropolitanos).

**Para los desplazamientos en la línea 1 del Metro no precisa configuración especial de saltos. Si sus necesidades de movilidad se circunscriben al término de Sevilla configure su tarjeta para 0 saltos.**

**Ya tengo mi tarjeta configurada y recargada ¿Cómo la utilizo?**

Muy fácil. Cuando suba al autobús o acceda a las estaciones del Metro tendrá que **acercar la tarjeta al lector de la expendedora, validadora o pasillo de acceso/salida.**

**Tenga presente que el sistema de billeteaje de metro es cerrado, de manera que tendrá que acercar la tarjeta a la entrada y salida de las estaciones.**

**Acerque la tarjeta al lector suavemente. No haga movimientos bruscos y espere a oír un sonido para retirarla.**

**La no cancelación intencionada supondrá la sanción prevista en cada modo de transporte por viajar sin título, además de no estar protegido por el Seguro Obligatorio de Viajeros.**

**¿Dónde puedo utilizar la tarjeta?**



Actualmente la tarjeta se puede utilizar en los siguientes modos de transporte:

- Red de Autobuses Metropolitanos.
- Línea 1 del Metro de Sevilla
- Red de Autobuses Urbanos de Sevilla y Metrocentro (TUSSAM).
- Red de Autobuses Urbanos de Dos Hermanas.

Además con la tarjeta se pueden adquirir en las máquinas auto-venta de las estaciones de Cercanías de Renfe el billete sencillo y el de ida y vuelta.

La tarjeta se puede usar en etapas simples y en modo transbordo.

En etapas simples, la tarjeta tiene el ahorro sobre el Billete Sencillo Univiaje que se muestra en las tablas siguientes.

En modo transbordo, la tarjeta permite realizar transbordo A/DESDE las líneas de Autobuses Metropolitanos, la línea 1 del Metro, el Metrocentro, la Red de Autobuses Urbanos de Sevilla y la Red de Autobuses Urbanos de Dos Hermanas.

Al realizar transbordo entre modos, en la segunda y sucesivas validaciones se le aplicará un descuento equivalente al 20% del coste total de todos los viajes realizados desde la primera validación, en un tiempo máximo de 120 minutos.

## Autobuses Metropolitanos:

SALTOS	BS	TARJETA	TARJETA EN MODO TRANSBORDO
0	1,10 €	0,77 €	0,62 €
1	1,20 €	0,81 €	0,65 €
2	1,30 €	0,91 €	0,73 €
3	2,20 €	1,80 €	1,44 €
4	2,30 €	1,87 €	1,50 €
5	3,00 €	2,60 €	2,08 €



Línea 1 de Metro:

ZONAS	BS	TARJETA	TARJETA EN MODO TRANSBORDO
0	1,30 €	0,80 €	0,64 €
1	1,55 €	1,15 €	0,92 €
2	1,75 €	1,35 €	1,08 €

Autobuses Urbanos de Sevilla y Metrocentro:

BS	TARJETA	TARJETA EN MODO TRANSBORDO
1,20 €	0,70 €	0,56 €

Autobuses Urbanos de Dos Hermanas:

BS	TARJETA	TARJETA EN MODO TRANSBORDO
0,55 €	0,35 €	0,28 €

¿Qué pasa si falla la tarjeta?

Si no puede cancelar en el autobús por un mal funcionamiento de la expendedora o rotura de la tarjeta tendrá que proceder de la siguiente manera:

1. Presente la tarjeta al conductor e indíquele que viaje desea realizar.
2. El conductor le cobrará en metálico el importe del viaje con tarjeta correspondiente a ese trayecto y le facilitará un **billete compensable**, que justifica que usted ha realizado ese viaje con su tarjeta.



En el Metro dirijase al personal autorizado.

En caso de rotura o deterioro de la tarjeta debido al uso, se podrá realizar una sustitución de la misma en cualquiera de los establecimientos autorizados por el Consorcio de Transportes, traspasándole el saldo de la tarjeta rota a la nueva.

**Si voy con otra persona, ¿puedo utilizar la misma tarjeta para los dos?**

Sí. Una misma tarjeta se puede utilizar tantas veces como se desee en un mismo trayecto, siempre y cuando no pasen más de 3 minutos entre la primera y la última cancelación.

**¿Qué pasa si me quedo sin saldo y no encuentro dónde recargar la tarjeta?**

No se preocupe. La tarjeta tiene un saldo adicional de 1,50 € que se podrá utilizar cuando el saldo de la tarjeta sea inferior al precio del viaje. Cuando haga uso de este saldo adicional, se le descontará sin coste alguno en la primera recarga que realice. Esta operación, sólo se podrá realizar una vez, ya que cuando el saldo quede en negativo, no será posible realizar más viajes o transbordos hasta que el saldo sea reintegrado en la siguiente recarga.

**¿Puedo realizar un viaje en autobús metropolitano con unas características diferentes para el que tengo configurada la tarjeta?**

En ese caso, deberá comunicárselo al conductor, que le descontará directamente el importe del viaje del saldo de su tarjeta. No obstante lo anterior, se ruega se tenga la tarjeta configurada para el tipo de trayecto que realice habitualmente, al objeto de agilizar las operaciones de embarque.

**¿Tengo alguna bonificación por uso recurrente de la tarjeta?**

Sí, la bonificación se realiza sobre las recargas efectuadas. Si en el último mes natural se han realizado recargas por importe iguales o superiores a 50 €, tendrá una bonificación del 10% sobre el importe de la recarga. Si las recargas realizadas en el último mes natural son iguales o superiores a 80€, la bonificación será del 15% sobre el importe de la recarga.

**¿Puedo utilizar mi tarjeta para desplazarme en otra Área Metropolitana?**

Sí, aunque en este caso deberá indicarle al conductor o personal autorizado el viaje que desea realizar, para descontarle de su tarjeta el precio del mismo.



**¿Qué otras utilidades tiene mi tarjeta?**

El uso de la tarjeta posibilita disponer los días laborables de una bicicleta pública del Consorcio (Servicio BUS+BICÍ) desde la 7:30 h hasta la 24:00 h en la Estación de Autobuses Plaza de Armas.